

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE UN PRODUCTO SIMILAR A UNO YA REGISTRADO CLON DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS DE SUELO Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA.
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Trámite orientado a atender las solicitudes de los usuarios que requieran registro de de fertilizantes, enmiendas de suelo y productos afines de uso agrícola similares a uno registrado CLON.</p> <p>Verificar que los expedientes de registro de los insumos agrícolas cumplan con las exigencias que contempla la normativa vigente, para autorizar su fabricación, formulación, comercialización, envasado, importación y exportación.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios personas naturales: Mayores de 18 años</p> <p>Usuarios personas jurídicas: Legalmente constituidas</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones publicas</p> <p>Usuarios entidades ONGs: Que se dediquen a la actividad</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Registro de un producto similar a uno ya registrado clon de fertilizantes, enmiendas de suelo y productos afines de uso agrícola

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud suscrita por el titular del registro y dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, detallando el número de cédula o RUC, correo electrónico, teléfono y dirección completa incluyendo la provincia, cantón y parroquia.
2. Registro del producto matriz vigente. Esta información será verificada en el sistema GUIA de la Agencia.
3. Etiqueta aprobada del producto matriz (copia).
4. Proyecto de etiqueta del producto CLON.
5. Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente: <https://www.agrocalidad.gob.ec/tarifario/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al sistema GUIA para cargar la solicitud. **Link:** www.guia.agrocalidad.gob.ec
2. Cargar la solicitud, incluyendo:
 - Pago del servicio de acuerdo con el tarifario vigente. **Link tarifario:** <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/Tarifario-agrocalidad-2024.02.pdf>
3. Una vez verificada la información en el sistema guía de la Agencia.
4. Mediante respuesta oficial, la Agencia notificará al solicitante las no conformidades de la información de la solicitud y/o requisitos o la aprobación de requisitos.
6. Revisión de las no conformidades reportadas por la Agencia y elaboración de respuesta por parte del usuario. (en caso de observaciones)
5. Ingreso de subsanaciones a través de la plataforma (en caso de tener observaciones), presentando los sustentos que justifiquen las no conformidades ante la Agencia.
6. Aprobación de requisitos.
7. Emisión del certificado de registro del producto.
8. La información declarada se validará en las inspecciones de control post registro.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

304.7219 USD No graba IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Interoceánica km 14 1/2 y Eloy Alfaro, sector La Granja, Tumbaco - Ecuador
Horario de atención:

08:00 - 17:00

Trámite desconcentrado a las provincias de Pichincha, Tungurahua, Azuay y Guayas

Base Legal

- [MANUAL TÉCNICO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS DE SUELO Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA.](#)

Art. SECCION V.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jairo Figueroa

Correo Electrónico: jairo.figueroa@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) 2 3828 860 ext. 3050 - 3051

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	14
2026	04	0	3
2026	03	0	7
2026	02	0	17
2026	01	0	27
2025	12	0	21
2025	11	0	7
2025	10	0	4
2025	09	0	15
2025	08	0	17
2025	07	0	13
2025	06	0	8
2025	05	0	22
2025	04	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	5
2025	02	0	2
2025	01	0	5
2024	12	0	1
2024	11	0	8
2024	10	0	2
2024	09	0	5
2024	08	0	1
2024	07	0	11
2024	06	0	5
2024	05	0	4
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	13
2024	01	0	4
2023	12	0	4
2023	11	0	9
2023	10	0	3
2023	09	0	5
2023	08	0	15
2023	07	0	4
2023	06	0	12
2023	05	0	15
2023	04	0	20

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	11
2023	02	0	21
2023	01	0	6
2022	12	0	11
2022	11	0	5
2022	10	0	7
2022	09	0	5
2022	08	0	6
2022	07	0	14
2022	06	0	7
2022	05	0	7
2022	04	0	1
2022	03	0	18
2022	02	0	8
2022	01	0	5
2021	12	0	45
2021	11	0	32
2021	10	0	103
2021	09	0	15
2021	08	0	34
2021	07	0	17
2021	06	0	113
2021	05	0	27

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	11
2021	03	0	26
2021	02	0	19
2021	01	0	24
2020	12	0	12
2020	11	0	13
2020	10	0	7
2020	09	0	0
2020	08	0	17
2020	07	0	27
2020	06	0	5
2020	05	0	9
2020	04	0	11
2020	03	0	36
2020	02	0	19
2020	01	0	12
2019	12	0	8
2019	11	0	18
2019	10	0	15
2019	09	0	16
2019	08	0	13
2019	07	0	13
2019	06	0	1
2019	05	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	10
2019	03	0	13
2019	02	0	2
2019	01	0	5
2018	08	0	17